

DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:

Buenas Tardes Ciudadanos Regidores y Síndicos, con fundamento en el numeral 20 del Reglamento Interior del H. Municipio del Carmen, le concedo el uso de la voz al LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, para que me asista en la presente sesión.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del Ayuntamiento dice:

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio de mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 17:05 horas del día de hoy VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada " Don Pablo García y Montilla; con la finalidad de celebrar la Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, cuya convocatoria en su parte conducente dice:

De conformidad con lo que establecen los artículos 57, 58 Fracción I y 69 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 23, 24, 25, 27, 29, 31 del Reglamento Interior del H. Municipio de Carmen; por este medio se les convoca para que asistan a la **Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo**, que se llevará a cabo en el recinto oficial, Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", situado en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, tercer planta, a las **17:00 horas** del día **Lunes 28 de Febrero del año que transcurre**, misma que se efectuara bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN LEGAL DEL QUORUM.
- III. APERTURA DE LA SESIÓN.
- IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.
- V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVES DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, QUE PRESENTA LA C.P. MARÍA ISABEL GUERRERO ESPINOSA, TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN.
- VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL REFERENTE A LOS OFICIOS NÚMEROS CP/073/2010 Y CP/074/2010 DEL T.C.P. ALVARO ARIAS ROSADO, JEFE DE CONTROL PATRIMONIAL, CORRESPONDIENTES A LA BAJA DE DIVERSOS BIENES MUEBLES DEL LIBRO DE CONTROL PATRIMONIAL.
- VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL REFERENTE A LOS OFICIOS NÚMEROS SA/CP/336/2010 Y SA/CP/335/2010 DEL T.C.P. ALVARO ARIAS ROSADO, JEFE DE CONTROL PATRIMONIAL, CORRESPONDIENTES A LA BAJA DE DIVERSOS BIENES MUEBLES DEL LIBRO DE CONTROL PATRIMONIAL.
- VIII. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL LOS OFICIOS NÚMEROS SA/CP/386/2010 Y SA/CP/387/2010 DEL T.C.P. ALVARO ARIAS ROSADO, JEFE DE CONTROL PATRIMONIAL, RELATIVO A LAS BAJAS DE DIVERSOS BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE 2010 Y NOVIEMBRE 2010.
- IX. ASUNTOS VARIOS.
- X. CLAUSURA.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL dice: Se procede al desahogo del punto UNO del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA dice:

I. LISTA DE ASISTENCIA

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA dice:

Con fundamento en lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, se procede al pase de lista de los Regidores y Síndicas, miembros de este H. Cabildo.

C. Aracely Escalante Jasso, Presidenta Municipal; Dr. Rubén Cicler García, Primer Regidor; C. Martha Sagrario Martínez Miranda, Segunda Regidora; C. Abraham Arjona Casanova, Tercer Regidor; Lic. Virginia Del Ángel Zepeda Soberanis, Cuarta Regidora; C. Luís Ramón Peralta May, Quinto Regidor; C. Natividad Ramos Ascencio, Sexta Regidora; Br. Julián Javier Bolón Palma, Séptimo Regidor; C. Leydi Fátima De Lourdes Lugo Espadas, Octava Regidora; C. Yolanda Del Socorro González Barceló, Novena Regidora; C. Jorge Alberto Ceballos Santos, Décimo Regidor; C. Facundo Aguilar López, Décimo Primer Regidor; Lic. María Elena Francisca González García, Síndica Jurídica; L.A.E. Alva Del Carmen Millán Martínez, Síndica De Hacienda; Q.F.B. María De Los Dolores Oviedo Rodríguez, Síndica Administrativa.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL dice: Se procede al desahogo del punto DOS del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA dice:

II. DECLARACIÓN LEGAL DEL QUORUM

Al pase de lista resultaron presentes los 15 integrantes de este H. Cabildo, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio Carmen, existe quórum legal para continuar Ciudadana Presidenta.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL dice: Se procede al desahogo del punto TRES del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA dice:

III. APERTURA DE LA SESIÓN

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL dice: Declaro la apertura de esta Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL dice: Se procede al desahogo del punto CUATRO del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA dice:

IV.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

INTERVENCIONES.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA. Buenas tardes una vez más nos fue entregado el borrador con sus errores correspondientes de siempre y hacer mención que a mi hasta el momento no me ha sido entregada el acta corregida. Asimismo menciono lo siguiente ya que viene en el borrador del acta de la sesión anterior, en cuanto al punto número nueve asuntos varios, relativo a la petición de la regidora Leydi Lugo sobre la actualización de los valores catastrales para el ejercicio fiscal 2011, hacemos las aclaraciones pertinentes, que la presidenta se expreso sobre el mismo tema, cuando ya se habían agotados las intervenciones de los oradores inscritos tanto a favor como en contra, aquí tenemos que pedir una vez más que el Secretario del Ayuntamiento se apegue a las facultades y obligaciones que le otorga la Ley y el marco normativo municipal en el sentido de auxiliar al Presidente Municipal, para llevar a cabo las sesiones y debe de ser total y absolutamente imparcial en estas y al haber permitido hablar a la alcaldesa violento el artículo 88 que a la letra dice:

Artículo 88.- *En asuntos varios cada regidor podrá exponer temas que por su naturaleza sean compatibles con el desempeño del gobierno municipal o que tengan repercusión e impacto en el municipio y en dicho gobierno; si las condiciones así lo demandan se inscribirán dos oradores a favor y dos en contra.*

La Presidenta Municipal no puede estar por encima del cuerpo colegiado del Cabildo y debe de someterse al imperio de la Ley como todos, la Presidenta Municipal no puede intervenir sin previamente pedir la palabra y en caso que nos ocupa que esté debidamente reglamentado la forma de intervenciones en el

tema de asuntos varios, y en los que los cabildantes ya habían agotado las intervenciones consideradas que son dos a favor y dos en contra, quien fue la síndica de Hacienda y el regidor Luis Ramón Peralta a favor, y la regidora Leydi Lugo y su servidora fuimos quienes estuvimos en contra. Luego el secretario del Ayuntamiento da fe de un comportamiento en la Sala de cabildo que el público asistente nunca asumió, la sala estuvo en total desorden y que la regidora Leydi Lugo según consta en el borrador del acta pide orden en la Sala de Cabildo y el Secretario nunca hace este llamado a los asistentes, hago mención que así también yo pedí que llamara al ordene señor Secretario cosa que hizo usted caso omiso, así de esta manera pedimos al Licenciado José Enrique Zapata Acosta, que cumplan con sus responsabilidades y se redacte el acta conforme a los hechos ocurridos y que constan en las grabaciones oficiales tanto en audio como en video y que se encuentran en poder de la Secretaría, en tanto estas correcciones no suceden no procederemos aprobar dicha acta gracias.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA. Igualmente yo estuve leyendo el borrador que nos fue enviado y aquí veo por ejemplo que al principio cuando toma la palabra la alcaldesa hay un párrafo donde dice que si no tiene memoria la regidora Leydi Lugo y si no tiene memoria la síndica Administrativa Dolores Oviedo de que ellas mismas estuvieron de acuerdo y felicitaron lo que en su momento se les presento, nosotros cuando acudimos a la reunión previa escuchamos la propuesta de la Arquitecta mas yo en ningún momento felicite a la Arquitecta y quiero que quede bien especificado esto porque que yo ni lo aprobé ni la felicite, y ya cuando ya a lo último yo quiero que se corrija que casi no se me quiere ceder la palabra, la presidenta dijo que no, que ella se había referido únicamente a la Síndica Administrativa y no a mí, entonces con mayor razón quiero que se corrija esto y que se quite del acta correspondiente y una vez más pedir que las cosas queden bien asentadas y que fue muy lamentable de que no se haya tenido orden en la Sala y que hubieran aplausos y una sesión debe de es estar presidida por el orden y eso pues queda a cargo del Secretario del Ayuntamiento. Gracias.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. Leyendo el borrador del acta que se nos envió me encontré por ahí que el señor Secretario hace mención, después de abandonar un servidor este recinto hace mención de un artículo donde dice que estoy infringiendo la Ley al abandonar dicha sesión, dicho artículo que menciona el secretario del Ayuntamiento dice que los regidores estamos obligados a estar en la sesión de cabildo desde su inicio hasta que concluya esta, o si por ahí queda un libre donde les comento que debo de estar siempre y cuando se cumpla con la Ley, desde el momento en que se empieza a infringir la Ley un servidor se sale porque el que esta o queda dentro de esta sesión es encubridor de las cosas que pasan por ese motivo en acta no se comenta que yo explique porque me estaba retirando.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR. Haciendo referencia buenas tardes compañeros regidores y síndicos, haciendo referencia o contestando la alusión que tiene a bien observar la regidora Yolanda González, de que se violento el artículo 88 del Reglamento Interno del Ayuntamiento, quiero manifestar que no es así dado que fue en el punto de asuntos varios, mismo que es parte de la sesión de cabildo, asuntos varios nos pide el reglamento en el 88 exactamente que se inscribirán dos regidores a favor y dos en contra hasta por dos intervenciones pero no hace referencia que no pueda hacer uso de la voz él o la Presidenta Municipal dado de que es un asunto integrado a la sesión de cabildo de ese momento por esa razón la Presidenta Municipal no violento de ninguna manera el artículo 88, para que también quede asentado en actas no fue violentado ya que el 88 refiere a la participación de los regidores y por ser parte de asuntos varios de la sesión de cabildo, asuntos varios no pasa hacer un tema aparte de la sesión de cabildo en ese momento se puede dar, pero asuntos varios es parte de la sesión valga la redundancia por eso si tiene derecho la Presidenta o Presidente Municipal hacer uso de la voz ese derecho lo otorga la propia Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y el reglamento solo se refiere a la participación de los regidores para cualquier acotación señor Secretario.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. Para conocimiento del regidor Luis Ramón compañero de este cabildo quiero recordarle que cuando estamos en sesión de cabildo los quince integrantes somos regidores formamos un cuerpo colegiado, ahora quiero que usted me muestre en que parte de la Ley dice lo que usted me está comentando, muéstrémelo por favor, yo creo que si queremos atender o entender que nos dé el conocimiento porque usted siempre nos dice cosas de la Ley pero nunca nos los muestra, me gustaría que me mostrará que en parte dice que la señora Presidenta puede intervenir donde sea. Efectivamente si contempla lo que es asuntos varios, de lo que es la intervención de la Presidenta pero siempre y cuando sea sobre el mismo tema, en este caso fueron alusiones personales a otras gentes que ni siquiera forman parte del cabildo entonces fueron alusiones personales mayormente a lo que se refirió y considero que efectivamente si se violento la Ley.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR. Efectivamente en la Ley Orgánica de Municipios, no puedo hacer estricta referencia del articulo pero ahí le la Ley Orgánica de los Municipios ese derecho al Presidente Municipal, yo también pediría que se muestre donde dice que todos somos regidores en una sesión de cabildo, todos somos cabildantes no regidores que quede claro según mi apreciación de la Ley, nos constituimos en el Cabildo, la Ley Orgánica dice que el Ayuntamiento se compondrá de regidores, síndicos y Presidente Municipal, tan otorga derechos diferentes la Ley Orgánica al Presidente Municipal, que inclusive en caso de empate se da el muy conocido el voto de calidad para que lo emita cuando sea necesario, por esta razón digo que si tiene diferencia la Ley para con unos y otros, por esa razón quiero recalcar de nueva cuenta el 88 así como hace referencia de que dos oradores pueden participar 2 a favor y 2 en contra también hace referencia de las oportunidades que deben de tener esos oradores para participar pero en

ningún momento el artículo 88 dice que presidente municipal no pueda hacer uso de la voz y ahí si quisiera que me demuestre lo contrario, eso es todo señor Secretario

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA. Quiero decirle al regidor Peralta, que lo que se dice aquí se dice se debe de sostener, es más en la vida diaria más en este lugar, entonces lo que usted está diciendo fíjese que es en reglamento interior a lo que usted se refiere, en cuanto a quien puede tomar la palabra y cuando se puede tomar la palabra y al orden precisamente porque esto no se puede convertir en una cena de negros y a nadie nos puede dar más jerarquía para hablar un tema de importancia entonces es en las obligaciones del Presidente en esa sección esta todo lo que la Presidenta en este caso puede decir y hablar y ella tiene toda autoridad para hablar siempre y cuando se siga a esta reglamento y lo siento, fíjese que todos nosotros toda la gente puede hablar lo que quiera fuera de aquí pero estando en la sesión de cabildo se debe de apegar a la Ley, a los reglamentos y a la Ley Orgánica que rige este Ayuntamiento, lo siento pero hay que señalar que nadie puede abusar de la Ley sobre todo nosotros somos los primeros que debemos de defender la Ley.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA. SÍNDICA JURÍDICA. La propuesta sería en cuanto a este punto cuarto del orden del día en virtud de encontrarse agotado el tema de la sesión que se somete a consideración se dispense la lectura de dicha acta y a su vez se someta a consideración del Cabildo la aprobación de las mismas haciendo en su caso si así corresponde las correcciones ortográficas o de transcripción que en su caso hubieren.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. SI o NO.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día:

(VOTACION)

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es : **10 votos a favor, 5 votos en contra de los CC. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA; YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ NOVENA REGIDORA; JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR; FACUNDO AGUILAR LÓPEZ DÉCIMO PRIMER REGIDOR; Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA.**

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por mayoría el Acta relativa a la Décima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de Enero del año dos mil once, y se turna al H. Cabildo para su firma.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **CUATRO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **CINCO** del mismo orden.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA dice:

V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVES DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, QUE PRESENTA LA C.P. MARÍA ISABEL GUERRERO ESPINOSA, TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN.

INTERVENCIONES.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA. Una vez más solicito que nos sea entregado en tiempo y forma el informe de la Tesorería que nunca se ha hecho entrega dentro de los diez primeros días como dice la Ley. Referente a Unidad Administrativa referente a la partida 3303 donde la descripción servicios de consultoría administrativa de proce el presupuesto autorizado es de 78,068.54 pesos y tan solo en el mes de Enero se ejerció la cantidad de \$336,400.00 pesos entonces si me gustaría que en su momento la Tesorera nos explicara a que rubro se refiere este gasto, que rebaso con más del doble esta partida, eso es todo.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA. En el área de lo que es Secretaría del Ayuntamiento en la cuenta del mes pasado hice una observación respecto apoyos que se dan a instituciones de beneficencia y pedí que me informara a quienes se les dan, una vez más vuelve a venir un apoyo de ciento treinta dos mil setenta y cinco pesos a instituciones de beneficencia pero si pediría a la

contadora o al contador Juan Carlos me hiciera llegar a quien se le dio este apoyo de ciento treinta dos mil setenta y cinco pesos, ya que aquí mencionan que es para casa hogar me parece correcto; el hogar para ancianos; perfecto, lazos de vida que bien que se le puede apoyar, aquí si me gustaría saber a quienes la cantidad de ciento treinta dos mil setenta y cinco pesos, hice mención en la cuenta del mes pasado y una vez más lo solicito que por favor me sea informado ¿A quién se le hace entrega de esa cantidad que es bastante grande? Asimismo solicito una vez más que a lo que es Centro de Integración Juvenil le retiraron el apoyo que le daban yo creo que estos ciento treinta dos mil pesos que le dan no se a quien lo pudieran seguir otorgando al centro de integración juvenil, esa cantidad que no era mucho pero que si beneficiaba en algo a las personas que ahí acuden. Gracias.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. Me da gusto ver aquí a la contralora del Municipio, es para hacer un llamado a los regidores o al cabildo en pleno porque desde el inicio de esta administración hemos visto que la cuenta pública llega con mucho retraso y vemos en lo personal por segunda ocasión he enviado un oficio a contraloría que se haga el llamado a Tesorería al Secretario del Ayuntamiento y a la Síndica de Hacienda para que se cumpla con esta Ley, y me es penoso decir no sé si otro regidor lo ha hecho, pero si no lo han hecho me es penoso decirlo que vemos que una cosa tan pequeña no hacemos esas observaciones estamos dejando que no se cumpla la Ley tal y como se marca somos un cabildo que si dejamos pasar esto entonces podemos dejar cualquier cosa es necesario que se haga caso la llamado que está haciendo la contraloría o de lo contrario en lo personal tendré que ir a la instancia estatal porque se tendrá que pedir la destitución de la contralora sino hace el trabajo como lo debe de hacer, por eso le digo señores regidores que le llamáramos la atención a tesorería que se entregue la cuenta pública en el término que lo marca la Ley.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI o NO.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

(VOTACION)

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **10 votos a favor, 5 votos en contra de los CC. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA; YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ NOVENA REGIDORA; JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR; FACUNDO AGUILAR LÓPEZ DÉCIMO PRIMER REGIDOR; Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA.**

El LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por mayoría el Informe de Carácter Financiero y contable del mes de Enero del año dos mil once, que en su momento remitió la C.P. MARÍA ISABEL GUERRERO ESPINOSA, TESORERA MUNICIPAL.

ACUERDO 161

PRIMERO: Se aprueba el informe de carácter financiero y contable, correspondiente al mes de Enero del 2011, presentado por la C.P. **MARÍA ISABEL GUERRERO ESPINOSA** TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN, que en su parte conducente dice:



MUNICIPIO DEL CARMEN, CAMPECHE
ESTADO DE CAMPECHE
ESTADO DE FLUJO OPERACIONAL
DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2011

INGRESOS:

SALDO AL 01 DE ENERO DEL 2011	-\$	159,961,918.15
IMPUESTOS	\$	11,231,560.28
DERECHOS	\$	1,650,808.59
PRODUCTOS	\$	659,608.08
APROVECHAMIENTOS	\$	732,859.88
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$	12,212,428.85
PARTICIPACIONES	\$	39,692,231.50

FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES	\$	14,268,175.00	
FONDOS DE APORTACIONES ESTATALES	\$	206,420.07	
		TOTAL DE INGRESOS	-\$ 79,307,825.90

EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO:

CAP. 1000 SUELDOS,SALARIOS Y PRESTACIONES	\$	26,557,701.49	
CAP. 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	1,163,021.45	
CAP. 3000 SERVICIOS GENERALES	\$	5,228,882.92	
CAP. 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	9,717,025.92	
CAP. 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	83,072.10	
CAP. 6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$	-	
CAP. 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$	-	
CAP.8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$	1,915,711.30	
CAP. 9000 DEUDA PÚBLICA	\$	2,673,612.22	
		TOTAL DE EGRESOS	\$ 47,339,027.40
		INGRESOS MENOS EGRESOS:	-\$ 126,646,853.30

INTEGRACION DE LA EXISTENCIA:

CAJA	\$	395,500.00	
BANCOS	\$	58,512,800.66	
INVERSION	\$	1,203,999.29	
DEUDORES	\$	1,936,063.17	
ANTICIPO A PROVEEDORES	\$	6,009.64	
PAGOS ANTICIPADOS	\$	341,851.63	
DOCUMENTOS POR COBRAR	\$	42,348,188.56	
DEPOSITOS EN GARANTIA	\$	27,000.00	
PROVEEDORES	-\$	113,437,500.47	
ACREEDORES DIVERSOS	-\$	13,326,482.98	
CONTRIBUCIONES POR PAGAR	-\$	45,212,923.54	
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$	15,498,961.66	
ANTICIPO DE PARTICIPACION	-\$	2,800,000.00	
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	-\$	37,593,145.79	
RESULTADO DEL EJERCICIO 2009	-\$	3,549,251.81	
		TOTAL EXISTENCIA A FIN DE MES	-\$ 126,646,853.30

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento expedir copias certificadas del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **CINCO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SEIS** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA dice:

VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL REFERENTE A LOS OFICIOS NÚMEROS CP/073/2010 Y CP/074/2010 DEL T.C.P. ALVARO ARIAS ROSADO, JEFE DE CONTROL PATRIMONIAL, CORRESPONDIENTES A LA BAJA DE DIVERSOS BIENES MUEBLES DEL LIBRO DE CONTROL PATRIMONIAL.

INTERVENCIONES.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI o NO.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

(VOTACION)

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor, 1 voto en contra de la C. Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por mayoría EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL REFERENTE A LOS OFICIOS NÚMEROS CP/073/2010 Y CP/074/2010 DEL T.C.P. ALVARO ARIAS ROSADO, JEFE DE CONTROL PATRIMONIAL, CORRESPONDIENTES A LA BAJA DE DIVERSOS BIENES MUEBLES DEL LIBRO DE CONTROL PATRIMONIAL.

ACUERDO 162

PRIMERO: Se aprueba el referido dictamen, relativo a la baja de bienes muebles descritos en resultando cuarto del presente acuerdo, solicitado por el T. C.P. ALVARO ARIAS ROSADO, Jefe de Control Patrimonial, correspondientes a la baja de diversos bienes muebles del libro de control patrimonial.

SEGUNDO: Con fundamento a las fracciones II y IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 151, 156 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, en ejercicio de su autonomía de gobierno, el H. Ayuntamiento del Carmen concede su autorización al Departamento de Control Patrimonial, para que proceda a dar de baja los bienes descritos en el resultando cuarto del referido dictamen, de los libros de Control Patrimonial correspondiente y actualizar el registro de inventario.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Carmen, para expedir copias certificadas del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **SEIS** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SIETE** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA dice:

- VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL REFERENTE A LOS OFICIOS NÚMEROS SA/CP/336/2010 Y SA/CP/335/2010 DEL T.C.P. ALVARO ARIAS ROSADO, JEFE DE CONTROL PATRIMONIAL, CORRESPONDIENTES A LA BAJA DE DIVERSOS BIENES MUEBLES DEL LIBRO DE CONTROL PATRIMONIAL.

INTERVENCIONES.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI o NO.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

(VOTACION)

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor, 1 voto en contra de la C. Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por mayoría EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL REFERENTE A LOS OFICIOS NÚMEROS SA/CP/336/2010 Y SA/CP/335/2010 DEL T.C.P. ALVARO ARIAS ROSADO, JEFE DE CONTROL PATRIMONIAL, CORRESPONDIENTES A LA BAJA DE DIVERSOS BIENES MUEBLES DEL LIBRO DE CONTROL PATRIMONIAL.

ACUERDO 163

PRIMERO: Se aprueba el referido dictamen, relativo a la baja de bienes muebles descritos en resultando cuarto del presente acuerdo, solicitado por el T. C.P. ALVARO ARIAS ROSADO, Jefe de Control Patrimonial, correspondientes a la baja de diversos bienes muebles del libro de control patrimonial.

SEGUNDO: Con fundamento a las fracciones II y IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 151, 156 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, en ejercicio de su autonomía de gobierno, el H. Ayuntamiento del Carmen concede su autorización al Departamento de

Control Patrimonial, para que proceda a dar de baja los bienes descritos en el resultando cuarto del referido dictamen, de los libros de Control Patrimonial correspondiente y actualizar el registro de inventario.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Carmen, para expedir copias certificadas del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **SIETE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **OCHO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA dice:

- VIII. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL LOS OFICIOS NÚMEROS SA/CP/386/2010 Y SA/CP/387/2010 DEL T.C.P. ALVARO ARIAS ROSADO, JEFE DE CONTROL PATRIMONIAL, RELATIVO A LAS BAJAS DE DIVERSOS BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE 2010 Y NOVIEMBRE 2010.

INTERVENCIONES.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, SÍNDICA DE HACIENDA. Quisiera proponer que en lugar que nos manden o que Secretaría imprima 15 juegos de todos estos bienes y copias que se van a dar de baja que quede constancia en Secretaría un juego y que a todos los demás regidores no los pasen en digital en disco escaneado todo para no estar gastando en hojas y en copiadoras no se que les parezca, todos tenemos un juego son 15 juegos, porque se gasta mucho en copias y yo creo que es preferible tener un archivo, a tener todo este paquete de papeles, nada más que quede constancia en Secretaría donde nos fue entregado en digital no se que les parezca. Gracias.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA. Incluso yo pediría que se cambie la solicitud, que ni siquiera se presente este tema en este momento, porque las copias que nos enviaron aparte de que es un trabajo que no es prolijo que manda copias por mandar aquí tengo once hojas de lo mismo, por mala suerte no puedo demostrarlo porque usted puede pensar que yo las saque con maldad pero tiene que creer en mi palabra que esto está mal, o sea once hojas de lo mismo y demás situaciones igual, mandaron por aquí un listado de una serie de supuestamente las partidas y las impresoras, equipo de computo que se debe de dar de baja y nada correlaciona con nada, aquí por ejemplo en la factura que dice que es la 301 en esta factura dan a entender, esta por ejemplo esta duplicada como usted puede ver, la diecisiete también y aquí la ciento cincuenta, bueno total que aquí hay varias Epson entonces nadie pone el número de serie y entonces resulta que la factura trescientos uno corresponde a la factura número 17, porque la trescientos uno solo ampara una impresora Epson Lx-300 del modelo T, entonces solamente en ese momento se contó una sola impresora T y de la diecisiete no se especifica si es una Lx-300 o sea esto es un desorden, incluso nos obsequia una factura la 7309, donde habla de una Epson FX-890 que si nos da el número de series, de tal manera que aquí dice una nota dado de baja una impresora y con esta amparan dos y fuera de lugar, entonces esto es un desorden incluso mandan una impresora Hp-laser y la fotografía es de una Epson, ¿A que estamos jugando? No, porque esto se presta a que se de baja algo que este en uso que este bien y esto no esta corregido luego entonces se solicita, que lo que se vaya a dar de baja venga con número de serie, ni siquiera debió de haber llegado a sesión de cabildo una solicitud tan mal hecha, así que por ejemplo le solicito a la presidenta que instruya al Secretario para cuando manden algo a Cabildo venga bien escrito. Gracias

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI o NO.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

(VOTACION)

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **10 votos a favor, 5 votos en contra de los CC. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA; YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ NOVENA REGIDORA; JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR; FACUNDO AGUILAR LÓPEZ DÉCIMO PRIMER REGIDOR; Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL LOS OFICIOS NÚMEROS SA/CP/386/2010 Y SA/CP/387/2010

DEL T.C.P. ALVARO ARIAS ROSADO, JEFE DE CONTROL PATRIMONIAL, RELATIVO A LAS BAJAS DE DIVERSOS BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE 2010 Y NOVIEMBRE 2010.

ACUERDO 164

PRIMERO: Se aprueba turnar a la Comisión de Hacienda Municipal, los oficios números **SA/CP/386/2010 Y SA/CP/387/2010** del Jefe de Control Patrimonial, relativos a la baja de diversos bienes muebles del libro del Control Patrimonial de este Ayuntamiento de Carmen,

SEGUNDO: De conformidad con los artículos 47 y 72 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Carmen, se ordena que en su momento oportuno a la Comisión referida en el punto anterior, redacten su respectivo dictamen por escrito.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **OCHO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **NUEVE** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA dice:

IX. ASUNTOS VARIOS

Derivado del escrito de petición recepcionado el día de hoy 28 de Febrero 2011 suscritos por los CC. C.P. MARÍA ISABEL GUERRERO ESPINOSA, TESORERA MUNICIPAL, ING. ISRAEL DEL TORO HUERTA, DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, se somete a consideración y aprobación LA AMPLIACION (POR TREINTA DÍAS NATURALES) DEL PLAZO EN EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CARMEN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, “ Se instruye a la Unidad Administrativa y la Tesorería Municipal a efectuar los estudios para transformar al Instituto Municipal de Planeación en la Unidad Técnica de Proyectos Municipales; y los resultados se presenten al H. Cabildo dentro de los 60 días naturales del ejercicio fiscal 2011”.

INTERVENCIONES.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. Si me permite dar lectura a un oficio derivado de un oficio de petición recepcionado el 28 de febrero del 2011, suscrito por la C.P.

Q.F.B. MARIA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA. Perdón que le interrumpa Licenciado pero no me queda claro, si va inscribir los temas o cuando usted termine sigue preguntando si vamos anexar uno más.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. Así es nada más voy a dar contestación a lo que la regidora Leydi acaba de puntualizar, que es lo que estoy dando lectura en este momento, la C.P. MARÍA ISABEL GUERRERO ESPINOSA, Tesorera Municipal, el ING. ISRAEL DEL TORO HUERTA, DIRECTOR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA, se somete a consideración y aprobación la ampliación por 30 días naturales del plazo en el artículo cuarto transitorio del presupuesto de egresos del Municipio de Carmen para el ejercicio 2011 y en ese sentido se instruye a la Unidad Administrativa y a la Tesorería Municipal a efectuar los estudios para transformar al Instituto Municipal de Planeación en la Unidad Técnica de Proyectos Municipales y los resultados se presenten al Honorable Cabildo dentro de los 60 días naturales del ejercicio fiscal 2011, en este contexto han sido ustedes informados de este oficio en sus expedientes les consta copia de este oficio del Ingeniero Israel y de la Contadora María Isabel Espinosa Guerrero. ¿Algún comentario al respecto?

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA. Respecto al comentario, todos sabemos del fallecimiento de la Directora del Instituto Municipal de Planeación, si me gustaría saber quien quedo en lugar de la señora Cristina al frente del Instituto Municipal de Planeación.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Someto a consideración y aprobación del Honorable Cabildo para la ampliación de treinta días hábiles del plazo del artículo cuarto transitorio del presupuesto de egresos del Municipio de Carmen del ejercicio fiscal 2011, para efectuar los estudios de transformar al Instituto Municipal de Planeación en la unidad técnica de proyectos municipales, quienes estén por la afirmativa. Asi es una ampliación nada más son 30 días que vamos otorgar de plazo para que se haga el estudio y se pueda aprobar, en días naturales. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo, quienes estén por la negativa, abstención.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. Se aprueba otorgar la ampliación por 30 días naturales el plazo para entregar a este Honorable Cabildo los resultados del análisis del artículo cuarto transitorio del presupuesto de egresos del Municipio de Carmen para el ejercicio fiscal 2011, con 10 votos a favor, 4 votos en contra y 1 abstención. Se aprueba por mayoría.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. Señores regidores en el tema de asuntos varios desean hacer uso de la palabra.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA. Evaluación de las facturas de la feria del año pasado, necesito si me permite un proyector.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. Evaluación de las facturas de la feria del 2010. ¿Feria de fiesta del mar? O la ¿feria de Julio?

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA. Feria de Julio.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. Señores regidores notifico a ustedes que ha sido inscrito el tema evaluación de la facturas de la feria julio 2010. Bajo el reglamento interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen en su artículo 88, que en asuntos varios cada regidor podrá exponer temas que por su naturaleza sean compatibles con el desempeño del gobierno municipal o que tengan repercusión o impacto en el Municipio en dicho gobierno, y si las condiciones así lo demanda se inscribirán 2 oradores a favor y 2 en contra por parte de usted Química Dolores, ¿Qué oradores se inscriben además de usted?

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA. Mire no sé si esto vaya a generar algún debate pero no creo, al terminar la exposición si usted considera pedimos.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. Tenemos que atender lo que establece el reglamento, se tienen que inscribir 2 oradores a favor y 2 en contra.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA. Entonces yo sería uno a favor y la regidora Yolanda otro a favor.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. Señores regidores los que estarán en contra de posicionamiento de la Química Dolores, serán Licenciada Alva registramos en contra algún otro regidor desea inscribirse para tal efecto, necesitamos la inscripción de un regidor más, adelante regidor Bolón queda usted registrado como segundo en contra.

C. MARTHA SAGRARIO MARTÍNEZ MIRANDA, SEGUNDA REGIDORA. Solo para que me dé uso de la palabra porque ya está inscrito Bolón, pediría un receso licenciado ¿es posible? Lo sometemos a consideración. Tomo nota regidora.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR. Licenciado yo quisiera solicitar si no hay ningún otro tema en asuntos varios, para que se cierre la inscripción de asuntos varios, tiene que terminarse con este pedimento.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. ¿Algún otro tema en asuntos varios? Adelante Química Dolores. Cerramos asuntos varios con el único tema inscrito.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA. Secretario, buenas tardes ¿ya puedo empezar?

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. Si me permiten señores regidores y síndicos, solicito silencio al público presente para dar inicio a la exposición de la Química Dolores en el tema que ha inscrito en asuntos varios que es evaluación de facturas de la feria de julio 2010.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA. Buenas tardes le agradezco mucho a todo el cabildo que me permitan tomar la palabra para enunciar una serie de detalles que estamos checando acerca del análisis de las facturas de los gastos de la feria de Julio, sirva esta experiencia para tener orden en los siguientes eventos que están en puerta, al hacer el análisis de las facturas y separarlas por proveedores, pues encontramos que el primero de Julio hubo un comportamiento de pagos pues abultado y eso se puede entender se puede entender porque en la casa normalmente cuando llega la quincena pues prácticamente ya esta gastada, entonces ese no es ningún problema esta persona Alfredo Rodríguez Chagolla de la ciudad de Guanajuato es un proveedor que en la sección amarilla encontré que está en la sección de anuncios, esta persona que está en la sección de anuncios luminosos es una persona que tiene una diversidad de giros muy importantes y mucha venta de productos, porque así como nos venden una campaña publicitaria tiene cobertura de prensa nacional, también nos alquilo una banda de música, personal para pica y el primero de Julio ya cobro por personal para trabajos de limpieza en el evento, era de las fiestas de Julio entonces el ya sabe que va estar cochino y que va a limpiar, tres mil pesos, a mí se me hace este costo no es correcto porque para pagarle tres mil pesos a una persona de Guanajuato pues pudimos haber pedido personal de servicios públicos para hacer este trabajo, entonces el giro de la empresa es de llamar la atención es de León Guanajuato, entre la primera y la última factura hay cuatrocientas veinte facturas. El segundo grupo de personas es una consultoría y desarrollo empresarial S.A. de C.V. esta consultoría también es muy importante ver el giro que tiene porque no vino hacer una consultaría aquí a Carmen sino nos alquilo todos los toreros, entonces este nos alquilo todos los toreros este además presenta diferentes formatos para la misma razón social, cabe hacer la aclaración que estas facturas fueron adquiridas por la Unidad de Transparencia en forma legal y correcta para hacer el análisis de las

facturas y de ello resulto esta situación, además cuando yo contrato alguien normalmente comenzamos con un anticipo, poniéndolas en orden consecutivos estas facturas, haber si me permiten para que las vean, estas facturas empiezan del número más pequeñito, empieza por la 2189 y termina con la 2609, fíjese que el mismo día primero de Julio en lugar de empezar por lo anticipos empezó haciendo finiquito, entonces si yo te contrato por un torero pues entonces yo primero te contrato con un anticipo y luego el finiquito y ellos no, en forma consecutiva empezaron a dar por la presentación de Rafael Ortega y Federico Pizarro empezaron pagándoles los finiquitos entonces aparte esta misma empresa tiene dos facturas con formato diferente y pongo a su disposición las facturas esto es transparente el dinero público es público, y tenemos la evidencia tiene formato para el mismo día para la misma empresa diferente formato con diferente número obviamente y las que están sombreadas de rosa más o menos son de un tipo y las que siguen son de otro entonces aquí hay otro problema, porque el torero que se llama Uriel Moreno que están señaladas con negro y rojo a esta persona se le paga el anticipo y a otra empresa se le paga el finiquito ¿Qué pasó aquí? ¿Como yo voy a tener una deuda en PEMEX y se la pago a Schumberger? pues no. El giro de la empresa también es de llamar la atención porque es consultoría y desarrollo empresarial y alquila toreros. La siguiente empresa tiene un nombre parecido y también alquila torero, "Contraloría Administrativa Fiscal" Marketing, todavía es más grave porque si todavía es contraloría social y Marketing es increíble que también comiencen con finiquitos y reciba dinero de otra empresa no lo devolvió y también en la segunda factura consecutiva también tiene un finiquito a Eulalio el "sotoluco" también a esta persona empieza pagándole por el finiquito también el primero de Julio; José Díaz (Pepe Díaz) el torero vino en julio se conoce que estuve haciendo tratos porque es a la única persona que se le paga de contado toda su presentación el 24 de julio que fue cuando se presento incluso a él se le paga un boleto de avión desde Perú en la feria. Aquí también en este giro también hace campañas publicitarias por eventos servicio de imprenta en folletos y carteles y también tiene el mismo día que factura el primero de Julio hay 1361 facturas el mismo día también situación la verdad es muy dudosa, presume cosas muy raras. Quiero mostrar que se tomaron los permisos correspondientes la única que no tiene permiso para tocar fue la banda del primer proveedor, todos los demás se pagaron los permisos necesarios para ejercer su actividad aquí en la Isla los costos por toros en este caso a una empresa que se llama Manufacturera transformadoras en cueros y total que a ellos se les compraron los toros y el costo solo de los toros fue de \$504,000.00 pesos, la plaza de toros fue otro asunto esta plaza de toros que esta todo con azul, son facturas a Rodolfo de la Cruz López a este proveedor se le pago aproximadamente \$150,000.00 pesos por instalar una plaza de toros que se alquilo, o sea no se alquilo completa, o sea nada más te la alquilo y aquí la instalaron y me parece que son excesivos los gastos. Este que se llama Roger Rafael Ortega Almazán, son facturas que entraron con cantidad de ochenta y un mil, veintinueve mil y cincuenta y cuatro mil pesos caducadas situación que es inamisible hacer entrada a facturas caducadas eso no es posible, consulte a unos contadores para ver su opinión de las facturas caducadas y las facturas caducadas no son correctas. Por renta de toros por el anticipo de la renta de toros por el transporte del ganado que se compraron pero había que transportarlos a este empresa se le pagaron \$245,000.00 pesos y tres facturas están caducadas. Olden Music pongo esta factura porque yo creo que es la orquesta que canto con Kalimba pero aquí se pidieron todos los permisos a la sociedad de autores y compositores de México para la presentación de todo mundo, en el domo del mar en el casino, porque nosotros tuvimos la presentación de Chayan, el Buki, de Emanuel y hay una factura que dice anticipo para la presentación de armando un pancho con Armando Manzanero y Francisco Céspedes sabemos que no vino a presentarse, más sin embargo en la factura no existe que esta cancelada y que viene otro factura que la suple porque él que se presento realmente fue Kalimba, por eso no están cobrando una orquesta por allá y se supone que todos esos artistas se contratan en plaza o sea con todo y todo, así es como se debe de contratar puesto en plaza, que no le falte nada hasta la agua del camerino aquí en este caso esta factura aparece con notas de la contabilidad y no esta suplida con ningún otra y no aparece la factura de Kalimba no hay se pago una por otra, entonces este proveedor R.J. Management and Logisttic S.A. de C.V. que creo que se puede pronunciar así, se le pagaron catorce millones ochocientos cincuenta y nueve mil pesos y fue el costo de los artistas de la feria de Julio, entonces de aquí nació precisamente la observación a la Síndica de Hacienda por hacer transferencia solita. Este de cuatrocientos cincuenta mil pesos es un documento que esta enlistado, pero nos dan una lista primero y luego la copia de la lista esta enlistado pero no está, entonces también nos ponen escuela de jinetes a cuenta de presentación del espectáculo ecuestre el 20 y 21 yo fui a ese fui a ese evento, en ese evento yo creí que "Presidente" y no es comercial pago esos caballos porque esos caballos todo había una serie y ahí están las evidencias las fotografías donde anunciaban ese licor, ese anuncio no debió de haber estado puesto que nosotros lo estábamos pagando y bien pagado, ahí también otro error de manejo de los shows que se dieron en la feria porque esto hacía publicidad a un vino y no debió de haber sido, los gastos totales fueron de \$16,911.682.00 pesos también se presentan una serie de donativos apoyos como \$100,000.00 pesos a la asociación ganadera y platicando con los responsables del área de servicios básicos me decían que no hay suficientes lámparas para el zoológico porque ellos dieron una cotización de arriba de \$50,000.00 pesos y se metió a comité técnico y que por \$50,000.00 pesos esta todo oscuro y no hubo comité técnico para donar \$100,000.00 pesos a la asociación ganadero que yo creo que no es correcto ese tipo de donaciones y que todas las donaciones que se hagan bien consensadas porque la asociación ganadera no es una entidad que cumpla con criterios para que nosotros como Ayuntamiento estemos dando dinero porque si esta como donativo no esta como que hicieron un trabajo o algo entonces al no aparecer mayor justificante más que un apoyo para la feria, pues nosotros sabemos que los ganaderos con todo respeto, ellos dan hasta vitaminas alimentos especial a las vacas y no justifica y si justifica que se compren luminarias para el área del zoológico por un costo de \$50,000.00 pesos, sin más conceso técnico, esto es todo y estoy a sus órdenes para cualquier duda.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. Para tal efecto está inscrita la Licenciada Alva.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTINEZ, SÍNDICA DE HACIENDA. Pues para comenzar yo quisiera hacerle un recordatorio a los regidores que el estado financiero del mes Julio se aprobó en el mes de Agosto y ya la cuenta pública 2010 fue entregada al Congreso, y yo les pido que todas las dudas que tengan respeten a la comisión edilicia de Hacienda y por ese medio se van hacer todas las aclaraciones, creo que es una forma de querer otra vez distorsionar la información a la ciudadanía cuando en realidad no existe ninguna irregularidad y todo eso en su momento puede ser aclarado por medio de la Comisión de Hacienda, y yo quisiera que por favor respetaran estas comisiones y con todo gusto serán aclaradas todas estas dudas.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA. Respecto a este tema me da mucho gusto que haya gente del público, gente del pueblo que se encuentre comisarios, así también que se encuentren seccionales, los directores, subdirectores que creo que es necesario mencionar que es dinero del pueblo y no hay nada oculto y los montos aquí mostrados, yo creo que no es ningún delito exponerlos aquí ante la sesión de cabildo ya que es un lugar que nosotros como voces del pueblo lo podemos exponer no hay ley que nos prohíba, no exponer en esto, sino arreglarlo encerrados en una oficina, yo creo que no es con el afán de perjudicar sino que la ciudadanía se dé cuenta de ello, y también qué bueno que se encuentre la prensa y ojala lo den a conocer porque nosotros hemos alzado la voz hemos ido al Congreso entregarlo y no pasa nada y lo seguimos haciendo porque por nuestro cabildo, perdón cubículo pasa mucha gente necesitada que efectivamente el Ayuntamiento no es una casa en el cual se le debe de estar dando a todos, pero si hay que lo necesita y acude a ello y creo que es un derecho que tiene que se les apoyo en lo que es salud, van al DIF y no hay medicamentos llegan con nosotros tocan nuestras puertas y no podemos decir que no, hemos apoyado a mucha gente porque en realidad lo necesitan y lo que yo me pregunto no hay dinero para eso pero si hay dinero para malgastar en otras cosas que no son necesarias, asimismo aquí menciona la compañera que hay el lugar para hacerlo lo hemos solicitado vía oficio, vía verbal, con la contadora tener la reunión hasta el momento no la tenemos y hablo de cinco millones que apareció en una cuenta en la cual había un faltante y sesión tras sesión seguimos pidiendo cuentas y no la hay, y yo creo que en este lugar no nos pueden amordazar aunque lo han tratado no nos vamos a quedar callados somos la voz del pueblo y por ello mostramos estos gastos tan excesivos y más adelante también llevaremos al Congreso otra manera en el cual hay fuga de dinero y no se vale puesto que las necesidades de los comisarios de los agentes van y vienen dan vueltas los apoyos para su feria y no sale es por ello que no estamos haciendo nada indebido sino estamos haciendo nuestro trabajo porque ya que nos debemos al pueblo.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, SÉPTIMO REGIDOR. Buenas tardes efectivamente como dice la Síndica de Hacienda, la licenciada Alva Millán, esto ya fue aprobado ante cabildo por una cuenta anual que posteriormente ya fue turnada al Congreso del Estado y de igual forma creo todavía hay que esperar a los auditores que en tiempo y forma harán lo pertinente en cuanto a llamar a citar si es lo que ustedes dicen. Lo que no estoy de acuerdo es en la forma en la que hemos tratado de hacer un buen dialogo todos nosotros pero sobre todo vuelvo insistir sesión tras sesión, tenemos comisiones y a veces hay quejas de cualquier índole y esperamos un tiempo después de una aprobación para poder tratar de variar esa información sabemos lo que se pretende o lo que se está haciendo porque nos queda muy claro pero yo creo que esas quejas se pasan por escrito ante Contraloría Interna y en su momento los auditores y sobre todo que está en el Congreso, en su momento los auditores harán sus observaciones si realmente hay un mal manejo de recursos en ese sentido hay una comisión que preside la licenciada Virginia Zepeda, que así como que las otras comisiones que en cualquier momento cualquier cosa que pase en el Ayuntamiento yo creo que el trabajo de las comisiones se puede no solamente en la responsabilidad sino la apertura que ustedes hacen en cuanto a la Sindicatura está abierta a cualquier información y al mismo tiempo la comisión de Hacienda, pues yo siento que es una forma de no tratar de cierta forma yo lo veo de una forma oportunista, porque ahorita estamos resintiendo problemas muy serios que son de ahorita este año, que nos preocupa este año y las cosas cuando se tuvieron que señalar no se señalaron se espero el 2011, no sé el motivo cual 2012, no lo se yo creo que el ciudadano merece cierto respeto porque si nos podemos haber otras administraciones vamos a salir mal y si realmente vamos a empezar nuevamente con un dimes y diretes yo siento que las comisiones están abiertas en todo sentido para trabajar para hacer lo pertinente y qué bueno que siempre en cada sesión de cabildo, siempre sea mostrado de una forma abierta porque realmente cuando entramos a una previa o solicitamos toda la información que se refiere de carácter del estado financiero pues lógicamente ahí nos dicen el porqué motivo razón o circunstancia, yo si ahí les pediría que hiciéramos un trabajo en conjunto entre las comisiones, si lo quieren ver de una forma política yo no soy no de aquí ni de allá, pero tampoco se vale la forma como estamos planteando las cosas y más sin embargo cosas del 2010, que en su momento se tuvo la información y hasta hoy, ya uno reacciona y dice aquí tengo una factura, yo le pediría que así como hay llegan a mi comisión o a la comisión que preside cada uno de ustedes.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA. Quiero aclarar esta situación de que no necesariamente tengo que contestarle al señor Bolón, sino la situación de que esto se hace en este momento y en estas circunstancias porque nos vemos obligados de esta forma, en primer lugar se solicito en vía normal y tenemos los escritos y se nos negó la información, luego a la unidad de aquí de transparencia y no hubo respuesta y tuvimos que acudir a la **COTAIPEC** en Campeche para que se nos entregara la información como otra más que todavía se está analizando, no es porque se haya aprobado y

nosotros nos dieron toda la información que no engañen a la ciudadanía diciendo que se aprobó y haciéndoles pensar que nosotros tenemos toda la información no es así, no se nos da toda la información y por tanto tenemos que acudir a las unidades de transparencia para que se nos entreguen y todavía hubo por ahí una persona en una rueda de prensa que salió a quejarse del derecho que tenemos de pedir como ciudadano la información que queramos para analizarla, si no había ningún problema pues no hay nada que esconder pero yo señalo esto que esta raro que le tocara a las autoridades correspondientes para analizar si hay alguna irregularidad a la unidad correspondiente le tocara juzgar yo lo tengo que señalar porque es mi obligación como síndica administrativa y es parte de las obligaciones que nosotros tenemos y encontrar esto y no hacerlo público también incurrimos en un delito, entonces lo siento mucho cuando se entienda que el dinero público es público ese día no vamos a tener ningún problema.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, SÉPTIMO REGIDOR. Síndica con todo respeto señor Julián Bolón allá afuera aquí soy regidor como cualquiera de mis compañeros, no me va faltar el respeto en ese sentido, la respeto y la apreció mucho pero soy séptimo regidor del Municipio de Carmen.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, SÍNDICA DE HACIENDA. Yo creo que lo que quieren los panistas es que no haya feria de Julio este año, señora presidenta nos quieren poner mal, ¿Quién los puso mal a ellos de todo el dinero que se llevaron? ¿De todo lo mal que emplearon el dinero de su presupuesto? Nadie, entonces por favor no nos dejemos amedrentar por este tipo de acusaciones los eventos estuvieron muy bien no hay nada que ocultar cuando gusten pasar a tesorería, la tesorera en su momento les dará la aclaración de todo esto, no me gustara saber lo que van a decir los ganaderos de su opinión química.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZALEZ BARCELO, NOVENA REGIDORA. Respecto a lo que comenta el compañero Julián Bolón, aún al Congreso no llegan las cuentas, todo tiene su tiempo y forma y creo que si lo hicimos en tiempo y forma hacia la UMAIP que es primera instancia cosa que no fueron entregadas y aquí lo menciono la compañera hay que ir a instancias más adelante para que nos sean entregadas las facturas y no lo hacemos con el fin de molestar ni con el fin de que no haya feria de Julio, no, es una tradición que creo que todos los carmelitas la disfrutamos pero hay que hacerla bien y con las cuentas claras no tiene nada de malo entregar cuentas claras, repito y reitero es dinero público no es dinero de una empresa privada, asimismo a la compañera Virginia, todos los regidores firmamos un documento en el cual ella se hizo el compromiso de darnos toda la información respecto a lo que es la feria ya que efectivamente ella es la presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, pero hasta el momento a menos mi bancada no tuvo la información completa y creo que estamos en todo nuestro derecho en decir las cosas y no callárnosla, si hubo en la administración pasada quien robo o no robo, eso no nos compete a nosotros somos actual administración que creo que es algo que no debemos de callar y también tuvieron su tiempo y forma para hacer la denuncia correspondiente a lo que es el Congreso del Estado y menciona desde lo que es la cuentas públicas anteriores que hubo un robo que se llevaron dinero y creo que tuvieron el tiempo necesario para demostrarlo y quien no dice las cosas se convierte en cómplice y creo que nosotros hablo por mi bancada porque soy la coordinadora de los regidores y me toco estar ahorita en contra, no queremos ser cómplices no queremos que el día de mañana nos juzguen y nos digan esos regidores sabían que estaban mal las cosas y se callaron y fueron cómplices y no queremos eso y si señora Presidenta por supuesto el que allá una feria del pueblo es algo pues que no se le puede quitar pero la debemos hacer bien, porque para ello cada uno de los ciudadanos paga sus impuestos y es un derecho que le corresponde al pueblo. Gracias.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. Regidor Julián Bolón.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, SÉPTIMO REGIDOR. Volvemos a caer en lo mismos en el que hicimos el que no hicimos en lo que se hizo el año pasado, yo si los exhorto a que trabajemos como lo hemos venido haciendo a redoblar ese esfuerzo en cuestión de trabajar de la mano con los directores y viendo realmente la necesidad de la comunidad tenemos un montón de problemas que indiscutiblemente si ustedes tiene la razón ahí esta contraloría en tiempo y forma y presente ósea yo no les digo que no, pero yo creo que ahí esta Contraloría, está el Congreso hay una Comisión de Vigilancia en el Estado ósea yo no lo veo por el lado político el 48 % y 48% pues hay una balanza y un equilibrio en el congreso del estado bueno pues yo creo para no tratar de desvirtuar esa información para la ciudadanía yo creo que si hay algún o algo o bien si ustedes tiene la razón de que ahí se llevo por un lado algo oscuro pues yo creo que ahí están lo pertinente en contraloría interna, yo no le veo su sonrisa al regidor Ceballos en ese sentido yo no le veo porque creo que estamos viendo asuntos como ustedes lo dicen que estamos hablando asuntos del pueblo que en cierta forma yo no le veo el caso de que viene el presupuesto de egresos y bueno del año pasado y la cuenta anual ahí fue cuando se debió haber mencionado todas sus inconformidades que venía y ahorita esperan lo que estamos viendo ya un momento político un año político para desvirtuar el trabajo de lo que está viendo este ayuntamiento pues yo no le veo el caso porque si en su momento ustedes dicen en mis especulación lo que fue la feria anterior cuando nosotros recibimos ósea sucedieron miles de cosas mas sin embargo ahí se estuvo ahí hubo una contraloría interna y con decirme aquí está mi oficio ya lo presente entonces en ese sentido yo si lo veo en una forma oportunista en su momento las cosas se dicen yo creo que lo han venido haciendo en cada una de las sesiones y han venido señalando los rubros y han venido señalando las partidas y lo que sea esta haciendo no ha participado en un momento cuando lo de festejo todo lo que se iba hacer que usted también participo en esas reuniones con comité de festejo y se dijeron números y usted también estuvo de acuerdo y hasta su opinión dio, entonces esperar ahorita en cierta forma porque en incluso me han comentado temas fíjese me han comenta temas igual preocupantes en diferentes áreas y hasta ahorita

pues ninguna información y señalamientos fuertes entonces yo si le pediría nuevamente que tenemos una comisión.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. Señor secretario,

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, SÉPTIMO REGIDOR. Hay comisiones y que posteriormente este.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. Termine regidor bolón

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. El señor se está saliendo del tema está hablando de otras cosas que no debe por favor al tema al punto que se debe.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. Señor regidor

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. Se está refiriendo a mí nada más no hacia lo que es el cabildo y al público.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, SÉPTIMO REGIDOR. Por favor yo creo que es una forma burlesca porque orden y con todo respeto y seriedad para todas las personas que están presente en ese sentido y yo tengo ahorita el micrófono y puedo hablar y estoy haciendo los señalamientos y cuestionamientos lo que si no me parece nuevamente y vuelvo a insistir que de una a otra forma yo no lo veo que en tiempo y forma si se me llega a presentar un escrito que mire señor regidor como parte de la comisión tal vez regidora ya le pasaron un escrito pero si a mí me dan un escrito de decir de lo que ellos ya hicieron ellos hablan de bancadas de partidos políticos no están hablando de regidores plurales

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZALEZ BARCELO, NOVENRA REGIDORA. Licenciado

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. Discúlpeme regidor permite regidor bolón discúlpeme regidora esta en uso la palabra el regidor Julián Bolón

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZALEZ BARCELO, NOVENRA REGIDORA. Si pero tenemos un tiempo de tres minutos.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. Le dimos tiempo suficiente a la sindica administrativa para su exposición y no objetaron nada los señores regidores,

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZALEZ BARCELO, NOVENRA REGIDORA. Pero fue por exposición.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. Si me permite señora regidora esta en uso la palabra el señor regidor Bolón,

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, SÉPTIMO REGIDOR. Entonces si estamos viendo cuestiones del pueblo y me vienes a decir que esta es mi bancada óigame por favor cuando hagamos cosas dirigidos a la ciudadanía en lo que estamos haciendo omitamos de decir ok si yo vengo de un partido político pues discúlpeme con todo respeto pero de una cierta forma estoy señalando y disfrazando que yo hice de que hice y no en ese sentido entonces prácticamente yo lo que veo aquí yo también soy un representante yo estoy viendo ahora así que un pleito en el que ustedes hicieron en el que tú me señalaste entonces yo creo que en cierta forma no estamos avanzando, yo si les exhortó a que por escrito y si ya pasaron algo en contraloría pues adelante que también me lo hagan por escrito para que en base a lo que están haciendo por derecho pues ustedes procedan y si ustedes tiene la razón pues adelante eso es cuanto señor secretario.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. Bien cerramos entonces señora presidenta el tema de asuntos varios puede usted continuar

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **NUEVE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DIEZ** del mismo.

JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DICE:

X. CLAUSURA

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL dice:

No habiendo más temas que discutir en la agenda de la Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen Estado de Campeche, convocada para el día de hoy, siendo las 18:50 horas, del día VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, en mi carácter de Presidente Municipal doy por CLAUSURADA la misma.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta que previa lectura firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

C. Aracely Escalante Jasso
Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen

Dr. Rubén Cicler García
Primer Regidor.

C. Martha Sagrario Martínez Miranda
Segunda Regidora.

C. Abraham Arjona Casanova
Tercer Regidor.

Lic. Virginia del Ángel Zepeda Soberanis
Cuarta Regidor.

C. Luís Ramón Peralta May
Quinto Regidor.

C. Natividad Ramos Ascencio
Sexta Regidor.

Br. Julián Javier Bolón Palma
Séptimo Regidor.

C. Leydi Fátima de Lourdes
Lugo Espadas
Octava Regidora.

C. Yolanda del Socorro González Barceló
Novena Regidora.

C. Jorge Alberto Ceballos Santos
Décimo Regidor.

C. Facundo Aguilar López
Décimo Primer Regidor.

Q.F.B. Maria de los Dolores
Oviedo Rodríguez
Síndico Administrativo

Lic. María Elena Francisca
González García
Síndico Jurídico

L.A.E. Alva del Carmen Millán Martínez
Síndico de Hacienda

Lic. José Enrique Zapata Acosta
Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.